



BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.

ADENDA No 2 A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO PARA CRÉDITOS GARANTIZADOS CON HIPOTECAS Y CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL

De conformidad con lo establecido por **CORPBANCA**, se efectúan las modificaciones al Pliego de Condiciones que se describen a continuación. Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente, por lo tanto las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, quedan iguales a la forma como fueron plasmados en los términos de referencia.

Los aspectos modificados se encuentran resaltados y subrayados. Solo se transcriben los apartes de los numerales o cláusulas que fueron modificados manteniéndose sin modificación el resto de la respectiva cláusula o numeral.

I. MODIFICACIONES

PRIMERA: Se modifica el numeral 1.1.15, de los pliegos de invitación, por tanto la definición de valor asegurado quedará así:

1.1.15. Valor Asegurado:

“El valor asegurado de los bienes objeto del seguro será el correspondiente a su valor comercial, soportado con avalúo comercial y/o factura de compraventa y/o valor reportado por la Entidad Financiera”

SEGUNDA: Se modifican las siguientes Cláusulas del Anexo No. 3 Condiciones del Seguro de los pliegos de invitación, las cuales quedarán así:

Política de inspecciones: Únicamente para riesgos con valores asegurados superiores a \$ 4.000.000.000	Aplica
--	--------

Daños al inmueble asegurado por hurto calificado o su tentativa	Amparado hasta el 15% del valor asegurado del inmueble
---	--

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co